



ID 28987

**Folio OFIC202101744
08-06-2021**

ANT.: Sus Oficios N°s 73.950; 73.952 y 73.952, ambos de 2021, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Responde su consulta.

A : **LUIS ROJAS GALLARDO**
Prosecretario de la Cámara de Diputados

DE : **LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Junto con saludarlo, por medio del presente, vengo en dar respuesta a sus oficios del antecedente, a través de los cuales, se nos comunicó la petición de la Honorable Diputada Sofía Cid Versalovic, quien ha requerido a esta Cartera informar sobre la posibilidad de evaluar la eliminación del cofinanciamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas en el Programa Reactívale, en los términos que plantea.

En primer término, puntualizar que valoramos todas las iniciativas y planteamientos que tengan por objeto contribuir a la elaboración de las políticas que este Ministerio lleva a cabo. Por lo anterior, esta Cartera de Estado se encuentra permanentemente analizado y adoptando medidas que vayan en ayuda de las personas y emprendedores.

En dicho contexto de conformidad a los artículos 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cumplo con informar que Reactívale Pyme de Sercotec, anunciado el pasado 19 de mayo de 2021, es un programa que busca apoyar a las micro y pequeñas empresas de cualquier sector económico, que tengan inicio de actividades en primera categoría hasta el 30 de junio de 2019 o hasta el 31 de julio de 2019 (dependiendo de la región) ante el Servicio de Impuestos Internos; con ventas netas mayores o iguales a 100 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF al año, que hayan visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria.

Los beneficiados recibirán un subsidio no reembolsable de entre \$3.000.000 (tres millones de pesos) y \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), que busca reactivar su actividad económica, a través de la implementación de un Plan de Compras. Cada empresa seleccionada deberá entregar un aporte empresarial que corresponderá al 20% del subsidio Sercotec.

Por otra parte, le informamos que el 26 de mayo recién pasado, S.E. el Presidente de la República, anunció la presentación de un proyecto de ley que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19, proyecto ingresado por mensaje a la H. Cámara del Senado, bajo el boletín N° 14.280-05, y que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en dicha Cámara.



ID 28987

El proyecto de ley contempla bonos de cargo fiscal de alivio a las MYPEs (micro y pequeñas empresas), bono para el pago de cotizaciones, entre otros, medidas que tienen como objetivo aliviar a las MYPEs del país, lo que se ajusta a lo propuesto por su gremio en la carta y a las necesidades que los representantes de las MYPEs nos han manifestado. Por lo anterior, y de aprobarse el proyecto de ley con las medidas propuestas, las MYPEs recibirán bonos sin la necesidad de cofinanciar, lo que les permitirá enfrentar de mejor manera la crisis económica.

En otro orden de cosas, le hacemos presente que, desde esta Cartera se ha reunido toda la información de los servicios dependientes de este Ministerio, anuncios de Gobierno e iniciativas público - privadas, que buscan apoyar y orientar a las Mipymes que han sido afectadas por la crisis sanitaria, la que se encuentra publicada en el portal www.economia.gob.cl/elijopyme

Para terminar, quisiera comentar que como Ministerio entendemos y empatizamos absolutamente con las necesidades y urgencias expresadas por las Mipymes del país, así como de la importancia de seguir adoptando nuevas medidas que vayan en su apoyo y que prontamente serán anunciadas, por lo que agradecemos su comunicación y preocupación por las empresas que se encuentran en esta situación tan difícil.

Saluda atentamente a Ud.,

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Economía Fomento y Turismo

GOS/MDR

Distribución

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- División Jurídica
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	LUCAS PATRICIO PALACIOS COVARRUBIAS
Fecha de firma	08-06-2021
Código de verificación	61532
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

